

Fecha: 07-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **TRANSPORTES CRISLUC SpA**

Pág. : 205
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779870

EXTRACTO

FERNANDO PATRICIO AQUEVEQUE ARELLANO, Notario Público Suplente del Titular de la Quinta Notaría de Talca, don TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, con oficio en 1 Norte N° 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante don Jorge Sebastián Poblete Barrientos, Notario Suplente del Titular de esta notaría, con fecha 31 de enero de 2026, Repertorio 623-2026, se redujo acta Junta Extraordinaria de Accionistas, "TRANSPORTES CRISLUC SpA", Rut N°77.139.218-0, con un capital \$67.000.000, celebrada con fecha 30 de enero de 2026, con la asistencia de los accionistas Lucas Benjamín Quinteros Fuentes, con 50 acciones; y Cristóbal Ignacio Quinteros Fuentes, con 50 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas. Objeto y acuerdos: Se propone modificar el Artículo Primero, referente a la razón social; Artículo Cuarto, referente al objeto social; y Artículo Décimo Segundo, que dice relación con la administración y uso de la razón social, de los estatutos sociales contenidos en escritura de constitución de fecha 13 de marzo de 2020, otorgada ante el Notario Público de Talca don Teodoro Patricio Duran Palma, inscrita en el Registro de Comercio a fojas 454 N°182, del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año 2020. Por unanimidad de los accionistas presentes, se acordó modificar los artículos señalados de los estatutos sociales, en el sentido que se extracta: 1.- Razón social: será "TRANSPORTES Y COMERCIAL CRISLUC SpA.", pudiendo usar el nombre de fantasía "CRISLUC SpA.".- 2.- Objeto social: 1) Compra, venta y arriendo de toda clase de vehículos móviles, como automóviles, buses y microbuses, camiones, camionetas, furgones, tractores, carros, acoplados, maquinaria pesada y todo lo relacionado con el transporte; 2) compraventa de repuestos y accesorios y la compraventa, consignación o intermediación en el cambio de dominio de dichos vehículos; 3) Compra, venta, arriendo de maquinaria agrícola, forestal, minera, y sus derivados; 4) Servicio de transporte por carretera, fletes, traslado de mercadería propia o ajena, sea agrícola, industrial, forestal etc.; 5) La compra, venta, comercialización, distribución y exportación de frutas, verduras, hortalizas, cereales y frutos del país; 6) La compra, venta, comercialización, exportación, importación y distribución de insumos agrícolas y productos del agro; 7) La producción, elaboración, comercialización y exportación de mermeladas, frutas en conservas y frutos secos; 8) El cultivo, procesamiento, comercialización y exportación de berries, arándanos, frambuesas, frutillas, avellanas, castañas, almendras, nueces y otros frutos, en su estado natural, disecado y/o en conserva; 9) El transporte terrestre de mercaderías, en vehículos propios o ajenos en los cuales tenga el derecho a usarlos; 10) Cualquiera otra actividad relacionada directamente con el giro de transportes y servicios.- 3.- Administración y uso de la razón social: será administrada por don LUCAS BENJAMÍN QUINTEROS FUENTES y/o don CRISTÓBAL IGNACIO QUINTEROS FUENTES, conjunta o indistintamente, en los términos señalados en artículo décimo segundo estatutos sociales modificados por escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada.- Talca, 27 de febrero de 2026.

CVE 2779870

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

